



DECRETO N° 3.316

LAJA, septiembre 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 199 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", por necesidades del servicio, con financiamiento ley Sep, desde el 27 de septiembre al 31 de diciembre del 2012:

nombre	Iris Roxana Moyano González
horas a contratar	02 hrs. a contrata
cargo paralelo	36 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/lrc *27/09/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309